



FOR YOUTH DEVELOPMENT®
FOR HEALTHY LIVING
FOR SOCIAL RESPONSIBILITY

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL YMCA

YMCA of the Triangle Area, Inc.

El YMCA se compromete a proveer un ambiente seguro y cálido para todos. Para promover la seguridad y comodidad, el YMCA le pide a todas las personas a actuar de manera apropiada en todo momento en el que estén en nuestras instalaciones, en nuestra propiedad o participando en nuestros programas.

Esperamos que las personas usando el YMCA actúen de manera madura, se comporten responsablemente y respeten los derechos y dignidad de los demás. Las acciones mencionadas a continuación, no tiene la intención de ser una lista completa de todos los comportamientos considerados como inapropiados o prohibidos en nuestras instalaciones o programas:

- Usar o poseer alcohol o drogas ilegales en la propiedad del YMCA, en los vehículos del YMCA o instalaciones, o en los programas patrocinados por el YMCA.
- Fumar en la propiedad del YMCA – todos los edificios y jardines del YMCA son ambientes libres de humo y de productos de tabaco. Esto incluye el uso de vaporizadores y cigarrillos electrónicos
- Cargar o tener un arma o cualquier dispositivo u objeto que pueda ser usado como un arma.
- Acoso o intimidación por palabras, gestos, comportamiento corporal o cualquier tipo de comportamiento amenazante.
- Contacto físico con otra persona de manera molesta, agresiva o amenazante.
- Comportamiento verbalmente abusivo, incluyendo insultos, lenguaje irascible, groserías, ofensas o gritos.
- Conversaciones o comportamiento sexualmente explícito; cualquier contacto sexual con otra persona.
- Usar las instalaciones de la YMCA para trabajar con un “cliente” o facilitar un “programa de terceros” independientemente del estado de membresía, sin ser un empleado de la YMCA.
- Vestimenta inapropiada o sexualmente reveladora.
- Robo o comportamiento que resulte en la destrucción o pérdida de propiedad.
- Vagar dentro de las instalaciones o en la propiedad del YMCA después de haber sido solicitado dejar la propiedad del YMCA.
- Uso de páginas de redes sociales de manera que sea contraria a la misión del YMCA, o que sea en detrimento a la comunidad que viole la ley.
- Los directores ejecutivos de las sucursales, en colaboración con el director de operaciones, toman las decisiones finales del código de conducta de los miembros.

Además, el YMCA se reserva el derecho de negar el acceso o membresía a cualquier persona que haya sido acusada o condenada por cualquier crimen relacionado a abuso físico, verbal o sexual, o que sea o haya sido un delincuente sexual registrado, haya sido condenado por cualquier ofensa en relación a la venta o posesión y/o transporte de drogas ilegales, o ha sido acusado o condenado de cualquier delito o acusado de cualquier conducta que, a juicio único de la YMCA, sea contraria al compromiso de la YMCA de proporcionar un ambiente seguro y acogedor para todos.

Cualquiera que sienta que se está violando este Código de Conducta debe informar de inmediato el comportamiento a un miembro del personal de turno. Los miembros del personal de la YMCA están ansiosos por ayudar. Por favor notifique a un miembro del personal si necesita ayuda.

La suspensión o terminación de la membresía del YMCA podrá resultar de la violación de éste Código de Conducta. Mientras se investiga un incidente, la membresía de la persona acusada de la violación de este Código de Conducta podrá ser suspendida temporalmente hasta la decisión final.

Algunos de nuestros YMCAs usan la tecnología de video para proteger a todas las personas. Las cámaras están instaladas en las áreas abiertas/ públicas y no en áreas privadas tales como vestuarios, baños, etc.